

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10985 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 38/09, en el que figura como concursado Serigrafía Berriz, S.L. se ha dictado el 5 de febrero de 2010 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Serigrafía Berriz, S.L. y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 14 de enero de 2010.

2.-La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de la normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

El convenio está de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para quienes acrediten intereses en su conocimiento.

3.-Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Bizkaia que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de lo Mercantil en el plazo de cinco días computándose desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 12 de marzo de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100019614-1